

Acta de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación del Polígono Santa Ana celebrada el 23 de octubre de 1.995.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Diego Zamora

Rodríguez, en

representación de

Urbinasa.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el representante de SEPES expone el proyecto de modificación del Plan Parcial.

D. Pedro Martínez, de la Vesta, manifiesta

que el personalmente no está de acuerdo y que se debería informar a todos y cada uno de los vecinos.

Secretario:

D. José M^º de Lara, en representación de SEPES.

El Delegado de SEPES responde que eso es

imposible pero que una vez presentado al Ayuntamiento se informará al público en los períodos establecidos por la ley; preguntándose que por qué no está de acuerdo, a lo que responde el Sr. Martínez que impide la imagen del Polígono.

Vocales:

- D. Vicente Coldeán, en representación de Euvima

El Sr. Coldeán, representante de Promociónes Euvima pregunta por la repercusión económica a los promotores que tienen parcelas de pisos en altura; el Sr. de Lara responde que ninguna, ya que SEPES verde

- D. José Munera las parcelas en función del número máximo de vivienda en representación que se pueden construir en la misma; utilizando Gmo de Alzahara. batiendo el módulo de V.P.O.

- D. Pedro Martínez

en representación de Condor II duplex, pregunta si a las parcelas en altura se les va a poner obstáculos para hacer duplex, contesta el Sr. Lara que ya existen precedentes con las parcelas B-30 y B-31

- D Ricardo Magdalena

El Sr. Munera manifiesta que ellos no son

Pinto, en representación de nadie para tomar una decisión, que deberán consultar con sus vecinos.

El Pinar de Santa Ana

- Margarita Cerdá piensa que si el Plan Parcial es imperfecto habrá que modificarlo de una manera razonable. D. Antonio Tolosa, para evitar un desorden urbanístico. Que cuando supo en representación de la modificación propuesta por SERES no le gustó, cree que se deberían buscar otras soluciones en lugar de aglomerar unas zonas en detrimento de otras más.

- D. Antonio Gómez beneficiadas. No le importa que se baje altura en el en representación parque, pero sin que se aumenten en otras parcelas. El de los Jardines Delegado de SERES piensa que el perder 350 viviendas sería malo para el Polígono. Pregunta la Sra. Cerdá qué pasaría si en lugar de 15000 habitantes se llegara a los 20000. Asisten en calidad de invitados: responde el Sr. Lara que iría en detrimento de los servicios y equipamientos, lo que no comparte la Sra. Cerdá.

- D. José Antonio Conesa, en representación de "Vereda I"

- El Sr. Terol manifiesta su oposición a que se eleve una sola altura respecto a las existentes actualmente y apunta como idea la utilización de bajos comerciales como viviendas, lo que no veía factible ya que SERES no posee una sola parcela en la Arda. Venecia que es la única que lleva bajos comerciales. Piensa el sr. Terol que igual que se limita la altura máxima se debería limitar la mínima, para evitar desastres urbanísticos.

D. Aniceto García Rojas en representación de Almendras I.

Dña. Margarita Cerdá, en representación de Concordia I.

- El Sr. Zamora expresa su inquietud como promotor de Almendras por el perjuicio económico que pudiera tener, se pregunta como se puede conseguir todo a la vez; colegios, centro comercial, venta de pisos etc, cree que se deben satisfechas las promesas e ir cumpliéndolas.

- A D. José Sánchez le parece bien que se baje altura, pero no quiere que se eleve una sola, compró un tercer piso para tener visibilidad y piensa

- D. José Luis de Prado, en representación de Alessandria.
- que en lugar del centro comercial deberían hacer hechos un colegio. El Delegado de SEPES respeta su opinión respecto a las alturas y admite que la Sociedad Estatal si construye centros comerciales pero no colegios ya que los equipamientos escolares se ceden gratuitamente al Ayuntamiento.
- D. Lorenzo Gamboa en representación de Los Sauces.
- D. Javier Gamboa pregunta si SEPES ha valorado el impacto impopular de aumentar alturas, considera que se venderán antes los duplex pero que será más costoso vender los pisos. Cree que puede compensar perder 350 viviendas.
- D. Pedro Martínez en representación de Santa Ana 92
- D. Pedro Martínez se siente enojado con la propuesta, su comunidad, Círculo II, se niega y piensa como Margarita, que le debería estudiar más a fondo, aunque comprende que SEPES no puede perder dinero.
- D. Juan del Río, Mediordia, en los o tres años; éste responde que no lo puede garantizar, pero que se compromete a plantear en Madrid que los vecinos del Polígono no están de acuerdo con la representación modificación si no se hacen colegios.
- D. Antonio Asís La Vesta.
- D. Antonio Cárdenas piensa que los promotores deberían financiar parte del colegio ya que obtienen beneficios con la venta de viviendas.
- D. José M. Martínez, en representación de la Residencia II
- D. Pedro García manifiesta que están todos de acuerdo en hacer duplex pero que respecto a las alturas considera que se pierde la estética, el Sr. José Pastor Lara propone que le presenten alternativas factibles.

D. Juan Rucén

- D. José Luis de Prado dice que si el Sr. Lara en representación no ve o presentar ninguna modificación si no existe consenso, de Torres Blancas que se podría sondear la opinión entre comunidades y manifestarla posteriormente al Delegado del SEPES.

- D. Juan José

Ponti, en represen-tación de Los Pinos.

- D. José Sánchez en representación de Sierra.

- D. Fulgencio

Ros, en repre-sentación
Vereda II.

- Dña. Isobal

Fuentes, en repre-sentación
ISIS.

A este también

la Gerente de la Entidad de
Conservación

M. Teresa Hernández
Terradiz.

- D. Antonio Molina manifiesta que su opinión es similar a la del resto y quiere hablar de la repercusión económica que parece ser que solo afecta a SEPES y a los promotores, dejando de lado a los propietarios; cuando

él piensa que su vivienda se ha depreciado y que mientras no piense en venderla pues, realmente no tiene perjuicios; piensa que la baja altura es el motivo fundamental por el que se han venido a vivir al Polígono y le pregunta la aglomeración y cuantificación que se propone.

- Margarita Orzán no quiere más alturas ni enfrente de su casa ni en el resto del Polígono, sino defender que se hagan más alturas, piensa que se podría plantear al revés; los que dan al parque dejar los y el resto propiedad del SEPES, en planta baja.

- D. José Muñoz propone la utilización de equipamientos innecesarios si disminuye el número de viviendas. Según Margarita Orzán al final se compensaría el número de viviendas con el número de equipamientos

- D. José Pastor piensa que se debería analizar por qué no se venden los pisos, cree que aquí los gastos de comunidad de los edificios son muy elevados.

- A Antonio Molina le parece una contradicción que se aumenten pisos si no se venden.

Después de este minucioso y detenido análisis de la modificación propuesta por SEPEs, se proponen tres alternativas:

- SÍ a la propuesta
- NO a la propuesta
- SÍ condicionado a la construcción del colegio.

- Todos los presentes se comprometen a consultar con sus comunidades y tratar de dar una respuesta en la próxima Asamblea.

Por su parte el Sr. Lara se compromete a buscar otras soluciones alternativas y en todo caso manifiesta que SEPEs no acometerá una modificación del Plan Parcial que no sea aceptada por los habitantes del Polígono.

Siguiendo el orden del día pasamos a la aprobación del presupuesto para 1.996.

La Sra. Gerente manifiesta que las comisiones creadas en la anterior reunión de la Junta de Gobierno para estudiar la adjudicación de los servicios de jardinería, vigilancia y desinsectación han llegado a las siguientes conclusiones:

La Comisión de Jardinería considera que la empresa adjudicataria provisionalmente, Garden Center no ha acreditado suficientemente la documentación solicitada ni tiene experiencia suficiente en el mantenimiento de jardines de grandes dimensiones, en consecuencia propone que se adjudique a Conypopart S.L. por el precio de 3.200.000 Ptas, que supone un aumento de 441.379 Ptas. con respecto a la oferta de Garden Center. Se acuerda por unanimidad adjudicar el servicio a

Conyexpart S.L., pero sólo durante el plazo de seis meses, transcurrido el cual y una vez comprobado el buen funcionamiento de la empresa se decidirá sobre la prórroga por otros seis meses o la adjudicación a otra empresa de jardinería. Se acuerda facultar a la Gerente para firmar el contrato.

La Comisión de desinsectación propone que se eleve a definitiva la adjudicación provisional hecha a Quipos S.L. Una vez comprobada su experiencia y solvencia, se aprueba por unanimidad pero también por un periodo de seis meses al igual que la jardinería. También se facilita a la Gerente para firmar.

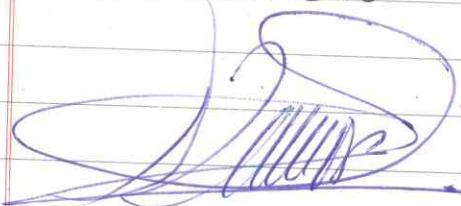
La Comisión de vigilancia propone la adjudicación definitiva al adjudicatario provisional Grupo Especial S.L.. La gerente expone que se ha recibido un fax de la Federación de Servicios de la U.G.T., dirigido a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, donde se denuncia al Grupo Especial S.L. por dos hechos; el primero por no ajustarse las estímulaciones a la Seguridad Social de la mencionada Empresa a lo establecido en el Convenio Colectivo Nacional de Seguridad (BOE 106 de 04/05/94) y el segundo por no haber suscrito pólizas de seguro colectivo y de responsabilidad civil, en aplicación de los artículos 62 y 82 del Convenio Colectivo. A la vista de lo expuesto se acuerda por unanimidad adjudicar la vigilancia del Polígono para 1.996 a la Empresa A.N.I. por 19.860.624 Pts. tras las adjudicaciones definitivas la cuota a pagar en el ejercicio de 1996 será de 152 Pts./m² cuadrigable (IVA incluido).

Se fija como fecha para la Asamblea General Ordinaria el 14 de Diciembre a las 20:00 horas con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.
- 2.- Informe sobre asuntos de interés.
- 3.- Lectura y aprobación, si procede, del Reglamento de Usos y Funciones del Local Social.
- 4.- Renovación Cargos Junta de Gobierno.
- 5.- Aprobación presupuesto 1996.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las 23:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO.

